		ORDEN DE CO	OMPRA POR C	ATÁLOGO ELECTRO	ÓNICO			
Orden de compra:	CE-20180001188051		Fecha de emisión:	16-03-2018		echa de ceptación:	20-03-2018	
Estado de la orden:	Pendiente					eptacion,		
			DATOS DEL P	ROVEEDOR		- Internal I		
Nombre comercial:			Razón social:	PORTUGAL LABORATORIOS DEL ECUADOR PORLADELCU S.A.		UC:	0992555742001	
Nombre del representante legal:	POSTIGO N	1AC DOWALL JUAN CARLO	S					
Correo electrónico el representante legal:	jpostigo@laboratoriosportugal.com.ec		Correo electrónico de la empresa:	jpostigo@laboratoriosportugal.com.ec				
Teléfono:	0992079727							
Tipo de cuenta:	Número de cuenta: Código de la entidad financiera:			Institu	ción financiera:			
			DE LA ENTIDA	AD CONTRATANTE				
Entidad contratante:		DEL DISTRITO LITANO DE QUITO	RUC:	17600034100013156	Te	léfono:	000000000	
Persona que autoriza:	Dr. Marco Ochoa		Cargo:	Jefe Técnico Médico		orreo marco.ochoa@quito.gob.e		
Nombre funcionario encargado del proceso:	daartrmo			Correo electrónico:	da	vid.trujillo@	⊋quito.gob.ec	
Dirección de	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroqu	ia:	EL SALVADOR	
entrega:	Calle: UNION Y PROGRESO		Número:	OE4353	Intersec	ción:	AV.DIEGO VASQUEZ	
	Edificio: Departa		Departam	ento: Teléi		:	00000000	
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08h00 a 12h00							
entrega:		de recepción de mercaderia:						
Observación:	POR FAVOR LA FACTURA DEBE SER EMITIDA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: GAD. DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, RUC: 1760003410001, DIRECCIÓN: UNIÓN Y PROGRESO OE4-353 Y AV. DIEGO VÁSQUEZ DE CEPEDA. TELÉFONO: 2292-647							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0.000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0.000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entre de los bienes y servicios en el portal Institucional

 Ω

Persona que autoriza

Maxima Autoridad

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Dr. Marco Ochoa

Nombre:

Nombre:	daartrmo
NOMIDIC.	uaaiuiiio

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
		17000	0,007000	0,000000	119,000000	0,000000	119,000000	730809
3525011170	Enalapril						ļ	
91	Enalapril LICENCIA CONSEP / SETED: NO REQUIERE PRECIO ADJUDICADO: 0.007000 ORIGEN FABRICANTE: PERU RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE: LABORATORIOS NATURALES GENERICOS S.A.C. (NATURGEN) FECHA DE VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO: 2022-04-04 FEICHA DE EMISIÓN DEL REGISTRO SANITARIO: 2012-04-04 NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO: GBE-0974-01-07 CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: CONSERVAR A TEMPERATURA DE 30 °C PERIODO DE VIDA UTIL: 36 PRESENTACIÓN COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: CAJA X 10 BLISTER X 10 TABLETAS CADA UNO + INSERTO CONCENTRACION ESPECÍFICA DEL MEDICAMENTO: 20 MG FORMA FARMACÉUTICA ESPECÍFICA: TABLETA VIA DE ADMINISTRACIÓN: Oral NOMBRE COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: ENALAPRIL 20mg TABLETAS CONCENTRACIÓN: 20 mg FORMA FARMACÉUTICA: Sólido oral PRINCIPIO ACTIVO (DCI): Enalapril CUM: CONAA02SORI 194X0							

Subtotal	119,000000
Impuesto al valor agregado (0%)	0,000000
Total	119,000000

Número de Items	17000
Flete	0,000000
Total de la Orden	119,000000

Fecha de Impresión: viernes 16 de marzo de 2018, 09:48:34